



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1440**

NEUQUÉN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1590-M-19 y la Orden de Pago N° AC01585/2019, a nombre de HASPERT CRISTIAN URIEL por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Reparación unidad AM 77";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 16 de AGOSTO de 2019 por el **Subsecretario de Limpieza Urbana**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01585/2019, a nombre de HASPERT CRISTIAN URIEL por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-), de acuerdo a la Facturas Tipo "B" N° 0002-00000010 de la firma Baeza Walter Fabián y la N° 0003-00000159 de Donato Repuestos de Zarate Javier Alberto que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06... 1.12... 2019.

C.P.N. Zalabardo Pamela L7  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN